

**INFORME FINAL**  
**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIP-057-2020**

**OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO LINEAL ALUSIVO A LA BATALLA DEL PIENTA EN CHARALÁ – SANTANDER**

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:**

<b>N°</b>	<b>PROponentes</b>
1	<b>CONSORCIO CHARALÁ 2020</b> (ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S. - 50%, y MARIO DE JESUS GIL CARDONA - 50%.)
2	<b>SITELSA S.A.S</b>
3	<b>INVERSIONES CUELLAR TOVAR</b>
4	<b>CONSORCIO INTERPARQUE CHARALA</b> (INGEPROC – INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. - 50%, y CLAUDIA GRACIELA OLIVARES RIVERA - 50%)
5	<b>CONSORCIO INTERPARQUES</b> (INNOVA L&R INGENIERIA S.A.S. - 90%, CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S. – 5% y CONSTRUPOZOS ADRUB S.A.S. - 5%)
6	<b>YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA</b>
7	<b>ICC INGENIERIA S.A.S.</b>
8	<b>CONSORCIO CHARARA - SANTANDER</b> (INGENIERIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOGITEC S.A.S. - 45%, INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA S.A.S. - 50% DISEÑO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DICCO S.A.S - 5%)
9	<b>ALVARO VERGARA GONGORA</b>
10	<b>ORTEGA ROLDAN Y CIA</b>

DOCUMENTOS	Proponente 1: CONSORCIO CHARALÁ 2020 (ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS 50% - MARIO GIL CARDONA 50%)				Proponente 2: SITELSA S.A.S			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		4-6		X		2-3	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		270-275		X		4	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		13-25		X		5-10	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		X		11-12	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		10-11		N/A	N/A	N/A	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		261-269		X		13-18	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		43-45		X		28	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		255-260		X		31-32	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		236-238		X		20-21	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		239-241		X		22-23	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		242-245		X		24	

FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		7		X		26	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		46-48		X		27	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		227-229			X		NO SE ADJUNTA. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		230-235		X		30	
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>				<b>CUMPLE</b>			

DOCUMENTOS	Proponente 3: INVERSIONES CUELLAR TOVAR				Proponente 4: CONSORCIO INTERPARQUE CHARALA (INGEPROC SAS 50% - CLAUDIA OLIVARES RIVERA 50% )			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			3-4		X		7-9	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		5		X		13-22	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		8-13		X		25-31	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A		X		51-52	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	

COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		14		X		32-33	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		15		X		34-35	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		28-30		X		66-70	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		16-17		X		36-39	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		18-19		X		40-43	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		20		X		44-46	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		22		X		10	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		25		X		48-50	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		26		X		56-58	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		27		X		59-64	
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>				<b>CUMPLE</b>			

DOCUMENTOS	Proponente 5: CONSORCIO INTERPARQUES (CONSTRUCOL 5% - INNOVA L&R INGENIERIA SAS 90% - CONSTRUPOZOS ADRUB SAS 5%)				Proponente 6: YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-3		X		3-4	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		9-11	SE SOLICITA SUBSANABLE CONSTRUCOL, SE SOLICITA ACLARACIÓN CONSTRUPOZOS. EL OFERENTE SUBSANA CON RELACIÓN AL CONSORCIADO CONSTRUCOL. EL OFERENTE NO SUBSANA EN DEBIDA FORMA CON RELACIÓN AL OFERENTE CONSTRUPOZOS.*	X		6	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		13-27		X		11-13	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A					
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		61-62	FALTA FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE INNOVA SAS. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA				
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A					

COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		29-31		X		15-17	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN		X	33-35	INNOVA SAS NO FIRMA DOCUMENTO. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		19	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA					X		40-46	RECIBO DE PAGO. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		37-42		X		23	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		44-49				24	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		51-53				25	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		56		X		28-29	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		59		X		34	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		64-66		X		36	

MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X	FALTAN CONSORCIADOS. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X	38
VERIFICACIÓN	RECHAZADO*		CUMPLE	

\*Se solicitó aclaración y subsanable con relación a la información presentada por el consorciado Construpozos Asdrub, quien no aclaró en la debida forma, lo cual generó inconsistencia en la información inicialmente presentada con relación a la certificación presentada como aclaración, por lo que genera falta de veracidad en la información toda vez que se cambió totalmente el contenido de la información presentada y se configura la causal de rechazo No. 8 la cual establece que “Cuando FONTUR corrobore que la información suministrada por el proponente en alguno de los documentos no es veraz y/o presenta inconsistencia y siendo solicitada la aclaración por FONTUR esta no sea suficiente”

DOCUMENTOS	Proponente 7: ICC INGENIERIA SAS				Proponente 8: ALVARO VERGARA GONGORA			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1-3		X		1-2	ANEXO No. 1
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		4		X		1	Archivo Pago seguridad Social
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		7-11		X		1	Archivo copia cedula
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	

COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		12-16		X		1	Archivo ryt avg 2020
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		17		X		1	ANEXO 3
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		28-34		X		1	FATA RECIBO DE PAGO. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		18-19		X		1	ANTECEDENTES FISCALES
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		20-21		X		1	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		22		X		1	ANTECEDENTES JUDICIALES
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		23		X		1	Archivo copia cedula
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		24		X		1	ANEXO 4
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		25		X		1	ANEXO 7
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		26-27		X		1	ANEXO 8
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>				<b>CUMPLE</b>			

DOCUMENTOS	Proponente 9: ORTEGA ROLDAN Y CIA				Proponente 10: CONSORCIO CHARARA-SANTANDER (SOGITEC SAS 45% ARCA SAS 50% DICCO SAS 5%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		4-5			3-4	VERIFICADA LA OBSERVACIÓN PRESENTADA POR EL PROPONENTE SE PUDO VERIFICAR QUE SE RECIBIÓ LA RESPECTIVA CARTA DE INTENCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO, POR LO CUAL SE ACEPTA LA PROPUESTA PRESENTADA Y SE CORRIGE EL ACTA DE CIERRE DEL PROCESO.	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		7			28-30		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		9-16			32-45		
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A			N/A		
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A			25-26		
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A			N/A		

COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		18		X		FALTA EL RUT DE SOGITEC SAS. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		20		X	74-76		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA					X	18-23	FALTA RECIBO DE PAGO. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		22-23		X	60-64		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		25-26		X	53-58		
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		28		X	70-72		
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		30		X	5		
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		33		X	78-80		
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		35		X	89-91		
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		37		X	93-95		
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>				<b>CUMPLE</b>			

### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<b>CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No presenta carta de intención según lo indicado en el numeral "3.1 Quienes pueden participar"</li> </ul>	<b>RECHAZADA</b>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<b>CONSORCIO CHARALÁ 2020</b> (ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S. - 50%, y MARIO DE JESUS GIL CARDONA - 50%.)	<p><b>CONTRATO No. 1.</b> Copia del contrato No. 4600069937 de 2017 suscrito entre el MUNICIPIO DE MEDELLÍN y MARIO DE JESÚS GIL CARDONA cuyo objeto es: <b>"INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN DE ANDENES, SENDEROS, ESCALAS, BORDILLOS, CUNETAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS A LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD."</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente adjunta Acta Final con Cantidades entre los folios 308 y 317 de forma ilegible, la cual no puede ser objeto de validación por parte del comité evaluador, motivo por el cual debe allegarla de nuevo de forma legible.</li> </ul> <p>Adicional de acuerdo a lo indicado en la nota 1 de numeral 3.5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, las actas de recibo final con cantidades ejecutadas o acta de terminación con cantidades ejecutadas o acta de liquidación con cantidades ejecutadas deben estar <b><u>suscritas entre contratista de obra e interventor.</u></b></p>	<b>CUMPLE</b>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO CHARALÁ 2020</b> (ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S. - 50%, y MARIO DE JESUS GIL CARDONA - 50%.)</p>	<p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega Acta de liquidación con cantidades suscrita entre las partes entre los folios No. 32 al 41, subsanando lo solicitado por el comité evaluador.</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 2.</b> El oferente allega un documento denominado Aceptación de la Postura del contrato No. 678 de 2018 suscrito entre la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU y CONSORCIO PLAZUELA PS cuyo objeto es: <b>“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAZUELA PERPETUO SOCORRO Y ZONAS DE INFLUENCIA EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En el que el oferente adjunta Acta Final con Cantidades entre los folios 322 y 336 de forma ilegible, la cual no puede ser objeto de validación por parte del comité evaluador, motivo por el cual debe allegarla de nuevo de forma legible.</li> </ul> <p>Adicional de acuerdo a lo indicado en la nota 1 de numeral 3.5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, las actas de recibo final con cantidades ejecutadas o acta de terminación con cantidades ejecutadas o acta de liquidación con cantidades ejecutadas deben estar <b><i>suscritas entre contratista de obra e interventor</i></b>, como se citó en la Nota 1 anteriormente mencionada.</p> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allega el Acta de liquidación con cantidades ejecutadas suscrita entre contratista de obra e interventor, pero con el contrato No. 4600069937 de 2017 el oferente cumple la cuantía mínima exigida y con las actividades</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	solicitadas.	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
SITELSA S.A.S	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>CONTRATO No. 1.</b> El oferente allega copia del contrato de consultoría No. 244 suscrito entre el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR y CONSORCIO INTERVENTORÍA INCOD cuyo objeto es: <b>"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA REMODELACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE BIRICO."</b> El cual no tiene observaciones.</li>   <li>➤ <b>CONTRATO No. 2.</b> El oferente allega copia del contrato de interventoría de referencia INT.MIN 001-14 suscrito entre MUNICIPIO DE RIOVIEJO – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR y SITELSA S.A.S. cuyo objeto es: <b>"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL PUERTO PRINCIPAL LA PLAZOLETA Y PARQUE CENTRAL DE RIO VIEJO."</b> El cual no tiene observaciones.</li> </ul> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente debe allegar el Anexo No. 12 EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PONDERABLE de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.5.3. PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA.</li> </ul>	CUMPLE

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>SITELSA S.A.S</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente debe allegar nuevamente el formato No. 9 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE debido a que se encuentra mal diligenciado, la columna de Requisito que acredita en la que debe plasmar las actividades con la que acredita la experiencia para cada uno de los contratos aportados. De igual forma corregir para las columnas Forma de Asociación, % participación y Valor Ejecutado para el segundo contrato.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega el Anexo 12 EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PONDERABLE debidamente diligenciado y firmado.</li> <li>➤ El oferente allega el Anexo 9 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE debidamente diligenciado y firmado</li> </ul> <p><b>PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente debe adjuntar las certificaciones o contratos laborales donde se indique entre otros aspectos <b><u>el cargo desempeñado</u></b>, objeto y valor del proyecto para el cual se ejerció el cargo y las actividades contenidas en el alcance de este, debido a que en los adjuntos no se evidencia el cargo como Director de Interventoría tal cual se solicita en el numeral 3.5.3.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p>	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega en el Folio No. 9 la certificación del profesion Marco Antonio Barrera para el cargo de Director de Interventoría con los requisitos exigidos.</li> </ul>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p><b>INVERSIONES CUELLAR TOVAR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>CONTRATO No. 1.</b> El oferente allega copia del contrato de consultoría No. 133 de 2013 suscrito entre la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU e INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA cuyo objeto es: <b>“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL PROYECTO ECOPARQUE DEL CERRO PICACHO FASE II, EN LA VEREDA EL PICACHO, CORREGIMIENTO SAN CRISTÓBAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.”</b> El cual no tiene observaciones.</li> <li>➤ <b>CONTRATO No. 2.</b> El oferente allega copia del Acta de Liquidación de la orden de compra No. 9585 de 2011 CM-205 suscrito entre LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES e INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA cuyo objeto es: <b>“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE</b></li> </ul>	<p><b>RECHAZADO (*)</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN																																										
	<p align="center"><b>SUELOS, AJUSTES A DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y VALLE.</b>” El cual no tiene observaciones.</p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente INVERSIONES CUELLAR TOVAR, allega Anexo No. 17 PROPUESTA ECONOMICA en folio No. 231, en donde se evidencia que el formato de su propuesta no se ajusta al establecido, debido a que modifica el capítulo B. Otros Costos Directos. Motivo por el cual el oferente debe allegar el Anexo No. 17 PROPUESTA ECONOMICA tal como se solicita para la presente invitación, sin que esto genere alteraciones en el valor de la oferta presentada anteriormente.</li> </ul> <p><b>No Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega el Anexo No. 17 en la que se evidencia que no se subsano y allego nuevamente el formato de su propuesta sin ajustar la modificación de la columna DURACIÓN (Meses) del capítulo B. Otros Costos Directos, en el que el oferente cambio el valor de 5 por el valor de 10.</li> </ul> <p><b>Propuesta Económica oferente:</b></p> <table border="1" data-bbox="640 1190 1434 1359"> <thead> <tr> <th colspan="7">B OTROS COSTOS DIRECTOS</th> </tr> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> <th>SUELDO</th> <th>DURACION (MESES)</th> <th>VALOR PARCIAL</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 ELABORACION DE INFORMES</td> <td>LINO</td> <td>1</td> <td>7.500.000</td> <td>10,0</td> <td>7.500.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 TRANSPORTE</td> <td>MES</td> <td>1</td> <td>5.000.000</td> <td>10,0</td> <td>5.000.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3 COMUNICACIONES</td> <td>MES</td> <td>1</td> <td>4.400.000</td> <td>10,0</td> <td>4.400.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4 PRUEBAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO</td> <td>GLB</td> <td>1</td> <td>988.225</td> <td>1,0</td> <td>988.225</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	B OTROS COSTOS DIRECTOS							DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	SUELDO	DURACION (MESES)	VALOR PARCIAL		1 ELABORACION DE INFORMES	LINO	1	7.500.000	10,0	7.500.000		2 TRANSPORTE	MES	1	5.000.000	10,0	5.000.000		3 COMUNICACIONES	MES	1	4.400.000	10,0	4.400.000		4 PRUEBAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO	GLB	1	988.225	1,0	988.225		
B OTROS COSTOS DIRECTOS																																												
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	SUELDO	DURACION (MESES)	VALOR PARCIAL																																							
1 ELABORACION DE INFORMES	LINO	1	7.500.000	10,0	7.500.000																																							
2 TRANSPORTE	MES	1	5.000.000	10,0	5.000.000																																							
3 COMUNICACIONES	MES	1	4.400.000	10,0	4.400.000																																							
4 PRUEBAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO	GLB	1	988.225	1,0	988.225																																							

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN																																				
<p data-bbox="390 315 600 375"><b>INVERSIONES CUELLAR TOVAR</b></p>	<p data-bbox="638 315 1083 342"><b>Anexo No. 17 Propuesta Económica</b></p> <table border="1" data-bbox="646 347 1444 634"> <thead> <tr> <th colspan="6" data-bbox="646 347 1444 375">B OTROS COSTOS DIRECTOS</th> </tr> <tr> <th data-bbox="646 375 842 461">DESCRIPCIÓN</th> <th data-bbox="842 375 911 461">UNIDAD</th> <th data-bbox="911 375 995 461">CANTIDAD</th> <th data-bbox="995 375 1079 461">SUELDO T/O TARIFA MENSUAL</th> <th data-bbox="1079 375 1205 461">DURACIÓN (Meses)</th> <th data-bbox="1205 375 1444 461">VALOR PARCIAL (\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="646 461 842 493">1</td> <td data-bbox="842 461 911 493">Und</td> <td data-bbox="911 461 995 493">1</td> <td data-bbox="995 461 1079 493"></td> <td data-bbox="1079 461 1205 493">5.0</td> <td data-bbox="1205 461 1444 493">-</td> </tr> <tr> <td data-bbox="646 493 842 526">2</td> <td data-bbox="842 493 911 526">Mes</td> <td data-bbox="911 493 995 526">1</td> <td data-bbox="995 493 1079 526"></td> <td data-bbox="1079 493 1205 526">5.0</td> <td data-bbox="1205 493 1444 526">-</td> </tr> <tr> <td data-bbox="646 526 842 558">3</td> <td data-bbox="842 526 911 558">Mes</td> <td data-bbox="911 526 995 558">1</td> <td data-bbox="995 526 1079 558"></td> <td data-bbox="1079 526 1205 558">5.0</td> <td data-bbox="1205 526 1444 558">-</td> </tr> <tr> <td data-bbox="646 558 842 634">4</td> <td data-bbox="842 558 911 634">Gl.</td> <td data-bbox="911 558 995 634">1</td> <td data-bbox="995 558 1079 634"></td> <td data-bbox="1079 558 1205 634">1.0</td> <td data-bbox="1205 558 1444 634">-</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="638 716 1146 743"><b>PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA</b></p> <p data-bbox="638 797 764 824"><b>Subsanar:</b></p> <ul data-bbox="688 878 1451 1110" style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente debe adjuntar las certificaciones o contratos laborales donde se indique entre otros aspectos el cargo desempeñado, objeto y <b><i>valor del proyecto para el cual se ejerció el cargo</i></b> y las actividades contenidas en el alcance de este, debido a que en el adjunto no se evidencia el valor del contrato.</li> </ul>	B OTROS COSTOS DIRECTOS						DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SUELDO T/O TARIFA MENSUAL	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL (\$)	1	Und	1		5.0	-	2	Mes	1		5.0	-	3	Mes	1		5.0	-	4	Gl.	1		1.0	-	<p data-bbox="1503 315 1703 342"><b>RECHAZADO (*)</b></p>
B OTROS COSTOS DIRECTOS																																						
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SUELDO T/O TARIFA MENSUAL	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL (\$)																																	
1	Und	1		5.0	-																																	
2	Mes	1		5.0	-																																	
3	Mes	1		5.0	-																																	
4	Gl.	1		1.0	-																																	
<p data-bbox="390 1159 600 1219"><b>INVERSIONES CUELLAR TOVAR</b></p>	<p data-bbox="638 1159 764 1187"><b>Subsano:</b></p> <ul data-bbox="688 1230 1451 1362" style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente subsana aclarando que el alcance se encuentra en su propuesta entre los folios No. 106 al 118, motivo por el cual el oferente subsana en lo que respecta al <b>Personal a Presentar en la oferta</b></li> </ul>	<p data-bbox="1503 1198 1703 1226"><b>RECHAZADO (*)</b></p>																																				

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN

\* El oferente **INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA**, a pesar de haberse solicitado en la documentación subsanable ajustarse al Anexo No. 17 PROPUESTA ECONOMICA, teniendo en cuenta que el presentado en la oferta inicial difiere del anexo establecido en la invitación, se evidencia que la documentación allegada como subsanable el oferente continúa modificando el Anexo No. 17 PROPUESTA ECONOMICA, razón por la cual el oferente incurrió de acuerdo a lo indicado en el capítulo 4.5. CAUSALES DE RECHAZO incurre en la causal de rechazo No. 12 la cual establece lo siguiente:

**12.** Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.

ROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
-----------	-------------------------------------	--------------

ROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO INTERPARQUE CHARALA</b> (INGEPROC – INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. - 50%, y CLAUDIA GRACIELA OLIVARES RIVERA - 50%)</p>	<p>➤ <b>CONTRATO No. 1.</b> El oferente allega copia del contrato de consultoría No. 1024 de 2014 suscrito entre el CENAC PUENTE ARANDA BOGOTÁ y CLAUDIA GRACIELA OLIVARES RIVERA cuyo objeto es: <b>“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DE LOS SIGUIENTES PROCESOS; 197, 213, 218, 220 y 225 QUE SE ADELANTAN PARA EL PROCESO DE AMPLIACION DE LA ACCION INTEGRAL PARA LA RECUPERACION DE LAS ZONAS VULNERABLES DEL TERRITORIO NACIONAL.”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <p>➤ En el que se solicita aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 1 Construcción de Espacios públicos, donde se pueda apreciar el espacio requerido (<b><u>andenes, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de comidas, restaurantes, ludoparques, parque urbano o Temático, parque infantil, alamedas, parques bio saludables, parques ecoturísticos, camellones, senderos, mirador, pasa uso peatonal.</u></b>)</p> <p>Adicional se evidencia en el Acta Final con Cantidades que fue suscrita con la entidad contratante y el contratista de obra, en ese sentido se solicita al oferente allegar de acuerdo a lo indicado en la nota 1 de numeral 3.5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, las actas de recibo final con cantidades ejecutadas o acta de terminación con cantidades ejecutadas o acta de liquidación con cantidades ejecutadas deben estar <b><u>suscritas entre contratista de obra e interventor.</u></b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

ROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO INTERPARQUE CHARALA</b> (INGEPROC – INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. - 50%, y CLAUDIA GRACIELA OLIVARES RIVERA - 50%)</p>	<p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente subsana aclarando y dando alcance indicando que con el capítulo 12 OTROS, ítem 12,7 GIMNASIO BIOSALUDABLE acredita el cumplimiento a la actividad No. 1 Construcción de Espacios públicos (parques bio saludables)</li> <li>➤ Teniendo en cuenta las aclaraciones dadas por el oferente se evidencia y valida el cumplimiento del requisito solicitado.</li> </ul> <p><b>PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Para el Director de Interventoría se solicita certificar la actividad de Instalación de Piso por cuanto no se evidencia en la certificación aportada por el oferente, es procedente aclarar que en dicha certificación (folio 143) no está relacionado el proceso 220, en el cual se acredita la ejecución de dicha actividad.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega aclaración en el que se evidencia que el contrato No. 1024 de 2014 llevo a cabo la ejecución de la interventoría para diferentes procesos, en el que se encuentra inmerso el proceso No. 220, en el cual se acredita la ejecución de la actividad de Instalación de Piso.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO INTERPARQUES</b> (INNOVA L&amp;R INGENIERIA S.A.S. - 90%, CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S. - 5% y CONSTRUPOZOS ADRUB S.A.S. - 5%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>CONTRATO No. 1.</b> El oferente allega copia del contrato de consultoría No. 012 de 2017 suscrito entre el MUNICIPIO DE EL PASO, CESAR y CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S. cuyo objeto es: <b>“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA PÚBLICA “CIPRIANA MENDOZA” CORREGIMIENTO DE CUATRO VIENTOS DEL MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR.”</b> El cual no tiene observaciones.</li>   <li>➤ <b>CONTRATO No. 2.</b> El oferente allega copia del contrato de interventoría No. 2019 02 0982 suscrito entre la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR y CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S. cuyo objeto es: <b>“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL PARQUE EN EL BARRIO MAREIGUA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”</b> El cual no tiene observaciones.</li> </ul> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente CONSORCIO INTERPARQUES, allega Anexo No. 14 FACTOR MULTIPLICADOR en folio No. 301 de la propuesta allegada, en el que se verifica que el valor supera lo indicado en la nota No. 1. Del Anexo No. 14, con un valor</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p><b>CONSORCIO INTERPARQUES</b> (INNOVA L&amp;R INGENIERIA S.A.S. - 90%, CONSTRUCCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S. - 5% y CONSTRUPOZOS ADRUB S.A.S. - 5%)</p>	<p>total de 235%.</p> <p>“(…) Nota 1. El valor del factor multiplicador aceptado para la presente propuesta deberá ser igual o inferior al 180%, valor que debe coincidir con el consignado en la propuesta económica presentada. (…)”</p> <p>Motivo por el cual se le solicita al oferente que aclare y/o subsane el Anexo No. 14, el cual debe ser consistente CON EL Factor Multiplicador plasmado dentro de su OFERTA ECONÓMICA, sin que esto genere alteraciones en el valor de la oferta presentada anteriormente.</p> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega el Anexo No. 14 FACTOR MULTIPLICADOR debidamente diligenciado y firmado.</li> </ul> <p><b>PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente debe allegar el Anexo No. 12 EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PONDERABLE de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.5.3. PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA (Habilitante), en el cual debe incluir el contrato aportado como experiencia habilitante para el Director de Interventoría.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega el Anexo No. 12 EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PONDERABLE debidamente diligenciado y firmado.</li> </ul>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p><b>YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>CONTRATO No. 1.</b> El oferente allega copia del contrato No. FNT-260-2016 suscrito entre FONTUR y YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA cuyo objeto es: <b>“REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO ECO TURISTICO CAPURGANA SAPZURRO, LA MIEL, EN EL MUNICIPIO DE ACANDÍ, DPTO DEL CHOCO.”</b> El cual no tiene observaciones.</li> <li>➤ <b>CONTRATO No. 2.</b> El oferente allega copia del contrato de interventoría No. MC-IT-02-2017 suscrito entre METRO CALI S.A. y el CONSORCIO METROCALI 2017 cuyo objeto es: <b>“INTERVENTORIA INTEGRAL A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SITM-MIO.”</b> El cual no tiene observaciones.</li> <li>➤ <b>CONTRATO No. 3.</b> El oferente allega copia del contrato de Interventoría No. 1-119/2016 suscrito entre INDUSTRIA MILITAR y YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA cuyo objeto es: <b>“INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO DE OBRA CIVIL EN LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE PISCINAS DE ADULTOS Y NIÑOS Y MURO PERIMETRAL DEL CLUB</b></li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p><b>YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA</b></p>	<p><b>VACACIONAL INDUMIL EN MELGAR.”</b> El cual no tiene observaciones.</p> <p><b>PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita al oferente allegar la Hoja de vida actualizada del postulado al cargo de Director de Interventoría en formato único de la función pública, del personal a presentar en la oferta.</li> <li>➤ El oferente debe adjuntar las certificaciones o contratos laborales donde se indique entre otros aspectos el cargo desempeñado, objeto y <b><u>valor del proyecto para el cual se ejerció el cargo</u></b> y las actividades contenidas en el alcance de este, debido a que en el adjunto no se evidencia el valor del contrato.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega la hoja de vida actualizada del postulado al cargo de Director de Interventoría en formato único de la función pública.</li> <li>➤ El oferente allega aclaración de la subsanación en folio No. 4</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
------------	-------------------------------------	--------------

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="394 560 594 625">ICC INGENIERIA S.A.S.</p>	<p data-bbox="688 276 1461 763">           ➤ <b>CONTRATO No. 1.</b> El oferente allega certificación del contrato No. 9677-04-747-2013 suscrito entre la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UNGRD) e ICC INGENIERÍA S.A.S. cuyo objeto es: <b>“EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO EL INTERVENTOR SE OBLIGA PARA CON EL CONTRATANTE POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, Y ADMINISTRATIVA, A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS UBICADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA UNGRD Y A LA PROPUESTA PRESENTADA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO DE INTERVENTORÍA.”</b> </p> <p data-bbox="640 803 766 836"><b>Subsanar:</b></p> <p data-bbox="640 876 1461 1015">El oferente no allega copia del contrato de interventoría, motivo por el cual el oferente debe allegar copia del contrato de interventoría cumpliendo lo requerido en la Nota 1 del numeral 3.5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p data-bbox="640 1055 766 1088"><b>Subsano:</b></p> <p data-bbox="688 1128 1461 1193">➤ El oferente allega copia del contrato entre los folios No. 4 al 51 de la documentación subsanable.</p> <p data-bbox="688 1234 1461 1372">➤ <b>CONTRATO No. 2.</b> El oferente allega copia del contrato de interventoría de obra suscrito entre CONSTRUPROYECTOS Y ASOCIADOS S.A.S. e ICC INGENIERÍA S.A.S. cuyo objeto es: <b>“INTERVENTORIA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCION</b></p>	<p data-bbox="1549 560 1665 592">CUMPLE</p>
<p data-bbox="394 1331 594 1364">ICC INGENIERIA</p>		

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
S.A.S.	<p><b>DEL EDIFICIO BALBOA UBICADO EN LA AVENIDA 18 E No, 4BN 13 URBANIZACIÓN PLAYA HERMOSA - CUCUTANDS."</b> El cual no tiene observaciones.</p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita al oferente corregir el anexo No. 9 EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE debido a que diligencio de forma errónea la columna <b>Requisito que Acredita</b> se aclara que en esta columna se debe indicar con cual o con cuales actividades (Construcción de espacios públicos, Instalación de pisos) el oferente pretende acreditar su experiencia de acuerdo a los plasmado en los términos de la invitación.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega Anexo No. 9 EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE en folio No. 55 de la documentación subsanable.</li> </ul>	CUMPLE

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
CONSORCIO CHARARA SANTANDER	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>CONTRATO No. 1.</b> El oferente allega copia del contrato de No. FNT-230-2015 suscrito entre FONTUR y CONSORCIO INTERVENTORES AGUADAS cuyo objeto es: "<b>REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA " LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CAMINOS DE ARRIERA- FONDA ARRIERA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS DEPARTAMENTO DE CALDAS."</b></li> </ul> <p><b>Subsanar:</b></p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
(INGENIERIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOGITEC S.A.S. - 45%, INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA S.A.S. - 50% DISEÑO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DICCO S.A.S - 5%)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 1 Construcción de Espacios públicos, donde se pueda apreciar el espacio requerido (<b><u>andenes, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de comidas, restaurantes, ludoparques, parque urbano o Temático, parque infantil, alamedas, parques bio saludables, parques ecoturísticos, camellones, senderos, mirador, para uso peatonal.</u></b>)</li> </ul> <p>Adicional se evidencia en el Acta Final con Cantidades que fue suscrita con la entidad contratante y el contratista de interventoría, en ese sentido se solicita al oferente allegar de acuerdo a lo indicado en la nota 1 de numeral 3.5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, las actas de recibo final con cantidades ejecutadas o acta de terminación con cantidades ejecutadas o acta de liquidación con cantidades ejecutadas deben estar <b><u>suscritas entre contratista de obra e interventor.</u></b> En donde indique o resalte con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 1 Construcción de Espacios públicos.</p> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega aclaración en documento Anexo 3 en el que se evidencia en el folio No. 43, capítulo 3 ESTRUCTURAS DE REFUERZO, Ítem No. 3,12 MURO DE CONCRETO PARA CONFORMACIÓN DE ESCALERAS <b>RAMPAS</b> EXTERIORES Y TALUDES.</li> <li>➤ <b>CONTRATO No. 2.</b> El oferente allega copia del contrato No.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p><b>CONSORCIO CHARARASANTANDER</b> (INGENIERIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOGITEC S.A.S. - 45%, INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA S.A.S. - 50% DISEÑO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DICCO S.A.S - 5%)</p> <p><b>CONSORCIO CHARARASANTANDER</b> (INGENIERIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOGITEC S.A.S. - 45%, INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA</p>	<p>FNT-121-2014 suscrito entre FONTUR e INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA S.A.S. cuyo objeto es: <b>"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CAÑÓN DE JUANAMBU EN EL MUNICIPIO DE BUESACO."</b> El cual no tiene observaciones.</p> <p><b>PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En atención a la certificación adjunta, para la acreditación del personal mínimo requerido en el cargo de Director de Interventoría el oferente debe dar alcance tanto en la parte de documentación de carácter técnico habilitante como en el personal mínimo requerido habilitante, en la que se requiere aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 1 Construcción de Espacios públicos, donde se pueda apreciar el espacio requerido (<b><u>andenes, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de comidas, restaurantes, ludoparques, parque urbano o Temático, parque infantil, alamedas, parques bio saludables, parques ecoturísticos, camellones, senderos, mirador, para uso peatonal.</u></b>)</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente al indicar y dar claridad al contrato No. FNT-230-</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
S.A.S. - 50% DISEÑO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DICCO S.A.S - 5%)	2015 suscrito entre FONTUR y CONSORCIO INTERVENTORES AGUADAS, valida la certificación allegada para el cargo de Director de Interventoría.	<b>CUMPLE</b>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<b>ALVARO VERGARA GONGORA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>CONTRATO No. 1.</b> El oferente allega copia del contrato de consultoría No. 2011 – 0008 suscrito entre la ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ y ÁLVARO AUGUSTO VERGARA GÓNGORA cuyo objeto es: <b>“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DE LAS OBRAS DE: 1. ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE AULAS, BATERIAS SANITARIAS Y AULA MAXIMA EN EL COLEGIO ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2. ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE: CENTO LUDICO, SEGUNDO PISO, SALON COMUNAL, BAÑOS DE INSTITUCION EDUCATIVA Y CUBIERTA, CERRAMIENTO Y PLACA DE POLIDEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA.”</b> El cual no tiene observaciones.</li> <li>➤ <b>CONTRATO No. 2.</b> El oferente allega copia del contrato de consultoría – interventoría No. 008 – 2014 suscrito entre el MUNICIPIO DE MADRID y ÁLVARO AUGUSTO VERGARA GÓNGORA cuyo objeto es: <b>“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION (PAVIMENTACION)</b></li> </ul>	<b>CUMPLE</b>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>ALVARO VERGARA GONGORA</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>REHABILITACIÓN (MEJORAMIENTO) DE VÍAS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO (ANDENES Y SARDINELES) Y AMPLIACIÓN DE CICLO RUTAS Y SENDEROS PEATONALES, EN EL SISTEMA VIAL URBANO DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.</b>” El cual no tiene observaciones.</p> <p><b>PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita al oferente allegar la Hoja de vida actualizada del postulado al cargo de Director de Interventoría en formato único de la función pública, del personal a presentar en la oferta.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega la Hoja de vida actualizada del postulado al cargo de Director de Interventoría en formato único de la función pública.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO CM 2020</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No presenta carta de intención según lo indicado en el numeral “3.1 Quienes pueden participar”</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>RECHAZADO</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>ORTEGA ROLDAN Y CIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>CONTRATO No. 1.</b> El oferente allega copia del contrato de interventoría No. 140 de 2003 suscrito entre el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO y LA UNIÓN TEMPORAL IDU – 100 cuyo objeto es: <b>“INTERVENTORÍA ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ALAMEDA CALLE 10ª.”</b></li> </ul> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En el que el oferente adjunta Acta Final con Cantidades entre los folios 92 y 106 de forma ilegible, la cual no pudo ser objeto de validación por parte del comité evaluador, motivo por el cual debe allegarla de nuevo el Acta Final de forma legible.</li> </ul> <p>Adicional de acuerdo a lo indicado en la nota 1 de numeral 3.5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, las actas de recibo final con cantidades ejecutadas o acta de terminación con cantidades ejecutadas o acta de liquidación con cantidades ejecutadas deben estar <b><u>suscritas entre contratista de obra e interventor.</u></b></p> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allega el Acta Final con Cantidades solicitada, sin embargo, con la documentación aportada del contrato No. 140 de 2003 se evidenció dentro del objeto, que contempla las obras para la construcción de una Alameda, actividad que se estableció como actividad válida para</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p align="center"><b>ORTEGA ROLDAN Y CIA</b></p>	<p>espacio público, razón por la cual se tiene en cuenta el contrato para la acreditación de la experiencia específica del oferente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>CONTRATO No. 2.</b> El oferente allega copia del contrato No. 870 de 1999 suscrito entre el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO y la UNIÓN TEMPORAL ORTEGA ROLDAN BATEMAN BERNAL cuyo objeto es: <b>“INTERVENTORÍA TECNICA Y ADMINISTRATIVA CONSTRUCCIÓN CILO-RUTA AVENIDA BOYACA TRAMO II.”</b> El cual no tiene observaciones.</li> </ul> <p><b>PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita al oferente allegar la Hoja de vida actualizada del postulado al cargo de Director de Interventoría en formato único de la función pública, del personal a presentar en la oferta.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega la Hoja de vida actualizada del postulado al cargo de Director de Interventoría en formato único de la función pública.</li> </ul>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>

**TABLA RESUMEN EVALUACIÓN**

<b>N°</b>	<b>PROPONENTES</b>	<b>CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR</b>	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE</b>	<b>PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>
1	<b>CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA</b>	<b>RECHAZADO **</b>			
2	<b>CONSORCIO CHARALÁ 2020</b> (ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S. - 50%, y MARIO DE JESUS GIL CARDONA - 50%.)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE ***</b>	<b>CUMPLE</b>
3	<b>SITELSA S.A.S</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
4	<b>INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA</b>	<b>RECHAZADO *</b>			
5	<b>CONSORCIO INTERPARQUE CHARALA</b> (INGEPROC – INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. - 50%, y CLAUDIA GRACIELA OLIVARES RIVERA - 50%)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
6	<b>CONSORCIO INTERPARQUES</b> (INNOVA L&R INGENIERIA S.A.S. - 90%, CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S. – 5% y CONSTRUPOZOS ADRUB S.A.S. - 5%)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
7	<b>YOHAN FAHIR BERMEDEZ PARRA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
8	<b>ICC INGENIERIA S.A.S.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
9	<b>CONSORCIO CHARARA SANTANDER</b> (INGENIERIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOGITEC S.A.S. - 45%, INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA S.A.S. - 50% DISEÑO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DICCO S.A.S - 5%)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
10	<b>ALVARO VERGARA GONGORA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

N°	PROponentes	CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA	VERIFICACIÓN
11	CONSORCIO CM 2020	RECHAZADO **			
12	ORTEGA ROLDAN Y CIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

\* El oferente **INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA**, a pesar de haberse solicitado en la documentación subsanable ajustarse al Anexo No. 17 PROPUESTA ECONOMICA, teniendo en cuenta que el presentado en la oferta inicial difiere del anexo establecido en la invitación, se evidencia que la documentación allegada como subsanable el oferente continúa modificando el Anexo No. 17 PROPUESTA ECONOMICA, razón por la cual el oferente incurrió de acuerdo a lo indicado en el capítulo 4.5. CAUSALES DE RECHAZO incurre en la causal de rechazo No. 12 la cual establece lo siguiente:

**12.** Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.

\*\* Rechazado debido a que no presenta carta de intención según lo indicado en el numeral "3.1 Quienes pueden participar"

\*\*\* El oferente **CONSORCIO CHARALÁ 2020** (ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S. - 50%, y MARIO DE JESUS GIL CARDONA - 50%) cumple con el requisito de **PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA**, no obstante, se aclara que la certificación emitida por el CONSORCIO URBAPLAYA no puede ser tenida en cuenta debido a que luego de validar en la plataforma del SECOP II se evidencia que el cargo de Director de Interventoría no es el arquitecto Álvaro Enrique Fontalvo Tique

**NOTA:** La oferta del **CONSORCIO INTERPARQUES** (INNOVA L&R INGENIERIA S.A.S. - 90%, CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S. – 5% y CONSTRUPOZOS ADRUB S.A.S. - 5%), es rechazada por el incumplimiento de los requisitos de la Dirección Jurídica.

### CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
1	<b>CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA</b>	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	<b>CONSORCIO CHARALÁ 2020</b> (ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S. - 50%, y MARIO DE JESUS GIL CARDONA - 50%.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	<b>SITELSA S.A.S</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	<b>INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA</b>	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
5	<b>CONSORCIO INTERPARQUE CHARALA</b> (INGEPROC – INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. - 50%, y CLAUDIA GRACIELA OLIVARES RIVERA - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	<b>CONSORCIO INTERPARQUES</b> (INNOVA L&R INGENIERIA S.A.S. - 90%, CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S. – 5% y CONSTRUPOZOS ADRUB S.A.S. - 5%)	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
7	<b>YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	<b>ICC INGENIERIA S.A.S.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	<b>CONSORCIO CHARARA SANTANDER</b> (INGENIERIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOGITEC S.A.S. - 45%, INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA S.A.S. - 50% DISEÑO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DICCO S.A.S - 5%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10	<b>ALVARO VERGARA GONGORA</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	<b>CONSORCIO CM 2020</b>	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
12	<b>ORTEGA ROLDAN Y CIA</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTA

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como criterios habilitantes en estos Términos de Referencia, serán objeto de asignación de puntaje teniendo en cuenta los siguientes factores; sobre una asignación máxima total de mil (1000) puntos.

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia específica del Oferente	700 PUNTOS
Personal Por Evaluar	300 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>1000 PUNTOS</b>

**4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE: (700 Puntos)** Se evaluarán máximo tres (3) contratos de Interventoría ADICIONALES a los presentados en el numeral 3.4. Experiencia Específica del Oferente., según la siguiente tabla de puntuación:

EXPERIENCIA QUE ACREDITAN POR PARTE DEL OFERENTE	PUNTUACIÓN
Si la suma de los contratos <b>adicionales</b> presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica del oferente, indicada en este numeral, es igual o superior a 0.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección (equivalente a \$333'552.813,50), expresados en SMMLV (equivalente a 379,99 SMMLV) contabilizados con la fecha de terminación del (los) contrato(s).	300

Si la suma de los contratos <b>adicionales</b> presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica del oferente, indicada en este numeral, es igual o superior a 0.75 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección (equivalente a \$500'329.220,25), expresados en SMMLV (equivalente a 569,98 SMMLV), contabilizados con la fecha de terminación del (los) contrato(s).	500
Si la suma de los contratos <b>adicionales</b> presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica del oferente, indicada en este numeral, es igual o superior a 1 una vez el presupuesto oficial del presente proceso de selección (equivalente a \$667'105.627), expresados en SMMLV (equivalente a 759,97 SMMLV), contabilizados con la fecha de terminación del (los) contrato(s).	700

Estos contratos deberán demostrar la Interventoría a la ejecución de:

- Redes Hidráulicas o Redes Sanitarias o Redes Eléctricas.

N°	PROPONENTES	4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE
1	<b>CONSORCIO CHARALÁ 2020</b> (ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S. - 50%, y MARIO DE JESUS GIL CARDONA - 50%.)	700
2	<b>SITELSA S.A.S</b>	0
3	<b>CONSORCIO INTERPARQUE CHARALA</b> (INGEPROC - INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. - 50%, y CLAUDIA GRACIELA OLIVARES RIVERA - 50%)	700
4	<b>YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA</b>	300
5	<b>ICC INGENIERIA S.A.S.</b>	700
6	<b>CONSORCIO CHARARA SANTANDER</b> (INGENIERIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOGITEC S.A.S. - 45%,	0

N°	PROPONENTES	4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE
	INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA S.A.S. - 50% DISEÑO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DICCO S.A.S - 5%)	
7	<b>ALVARO VERGARA GONGORA</b>	700
8	<b>ORTEGA ROLDAN Y CIA</b>	700

El oferente **SITELSA S.A.S** no adjunta copia contrato CI-001-2017 suscrito entre el municipio San Agustín de Codazzi, es procedente aclarar que el oferente no presento más contratos para certificarse.

El oferente **CONSORCIO CHARARA SANTANDER** No anexa copia del acta con cantidades de obra suscrita entre el Contratista de Obra y la Interventoría, según lo indicado, de acuerdo al numeral 4.1. Experiencia Especifica del Oferente.

El oferente **YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA** no adjunto copia del contrato No. 848-CENAC-INGENIEROS-2018, se contempló para la asignación de puntaje el contrato No. FNTC-082-2017 suscrito con FONTUR.

#### **4.2. CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (300 puntos).**

Es aquella experiencia adicional a la acreditada en el numeral 3.5.3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (HABILITANTE), que se acredite con base en el personal propuesto en la oferta, directamente relacionada con las actividades que desarrollarán en la ejecución contractual y que permite a la entidad valorar la idoneidad del personal propuesto en la oferta, previa la acreditación de la formación académica conforme al cuadro relacionado anteriormente del personal mínimo requerido

##### **4.2.1. Calificación Del Recurso Humano Por Experiencia Específica en el Objeto Contractual:**

CARGO	REQUISITO	PUNTOS
-------	-----------	--------

Director de Interventoría	Si acredita haberse desempeñado como <b>Director de Interventoría</b> de máximo dos (2) contratos ADICIONALES cuya sumatoria sea igual o mayor a 0.5 veces el presupuesto oficial (equivalente a \$333'552.813,50), expresados en SMMLV (equivalente a 379,99 SMMLV), contabilizados con la fecha de terminación del (los) contrato(s)	100
	Si acredita haberse desempeñado como <b>Director de Interventoría</b> de máximo dos (2) contratos ADICIONALES cuya sumatoria sea mayor a 0.75 veces el presupuesto oficial (equivalente a \$500'329.220,25), expresados en SMMLV (equivalente a 569,98 SMMLV), contabilizados con la fecha de terminación del (los) contrato(s).	200
	Si acredita haberse desempeñado como <b>Director de Interventoría</b> de máximo dos (2) Contratos ADICIONALES, cuya sumatoria sea igual o mayor a una (1) vez el presupuesto oficial (equivalente a \$667'105.627), expresados en SMMLV (equivalente a 759,97 SMMLV), contabilizados con la fecha de terminación del (los) contrato(s).	300

Se realiza la verificación de los documentos aportados por cada uno de los oferentes para la acreditación y cumplimiento de los requisitos para la asignación de este puntaje, según lo establecido en los términos de la presente invitación, dando como resultado los siguientes datos:

N°	PROPONENTES	4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE
1	CONSORCIO CHARALÁ 2020 (ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S. -	300

N°	PROPONENTES	4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE
	50%, y MARIO DE JESUS GIL CARDONA - 50%.)	
2	<b>SITELSA S.A.S</b>	300
3	<b>CONSORCIO INTERPARQUE CHARALA</b> (INGEPROC – INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. - 50%, y CLAUDIA GRACIELA OLIVARES RIVERA - 50%)	300
4	<b>YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA</b>	300
5	<b>ICC INGENIERIA S.A.S.</b>	300
6	<b>CONSORCIO CHARARA SANTANDER</b> (INGENIERIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOGITEC S.A.S. - 45%, INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA S.A.S. - 50% DISEÑO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DICCO S.A.S - 5%)	300
7	<b>ALVARO VERGARA GONGORA</b>	300
8	<b>ORTEGA ROLDAN Y CIA</b>	300

### RESUMEN DE PUNTAJE

N°	PROponentes	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (Puntos)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Puntos)	Total (Puntos)
1	<b>CONSORCIO CHARALÁ 2020</b> (ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S. - 50%, y MARIO DE JESUS GIL CARDONA - 50%.)	700	300	1000
2	<b>SITELSA S.A.S</b>	0	300	300
3	<b>CONSORCIO INTERPARQUE CHARALA</b> (INGEPROC – INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. - 50%, y CLAUDIA GRACIELA OLIVARES RIVERA - 50%)	700	300	1000
4	<b>YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA</b>	300	300	600
5	<b>ICC INGENIERIA S.A.S.</b>	700	300	1000
6	<b>CONSORCIO CHARARA SANTANDER</b> (INGENIERIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOGITEC S.A.S. - 45%, INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA S.A.S. - 50% DISEÑO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DICCO S.A.S - 5%)	0	300	300
7	<b>ALVARO VERGARA GONGORA</b>	700	300	1000
8	<b>ORTEGA ROLDAN Y CIA</b>	700	300	1000

### CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento en que dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje, sucesivamente y de manera excluyente se dará prioridad a:

- El proponente que **acredite condición de MIPYME o PYME** y cuyo domicilio principal, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, corresponde a la región (**Departamento de Santander**) donde se ejecutará el contrato. En caso de consorcios y uniones temporales bastará con que uno de los integrantes cumpla con las anteriores condiciones para aplicar este criterio de desempate.

N°	PROPONENTES	ACREDITACIÓN MIPYME O PYME	DOMICILIO	VERIFICACIÓN
1	<b>CONSORCIO CHARALÁ 2020</b> (ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S. - 50%, y MARIO DE JESUS GIL CARDONA - 50%.)	Folio No. 397	Medellín	NO CUMPLE
		Folio No. 401	Medellín	
2	<b>CONSORCIO INTERPARQUE CHARALA</b> (INGEPROC – INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. - 50%, y CLAUDIA GRACIELA OLIVARES RIVERA - 50%)	Folio No. 197	Cúcuta	NO CUMPLE
		Folio No. 198	Norte de Santander	
3	<b>ICC INGENIERIA S.A.S.</b>	No presenta	N.A.	NO CUMPLE
4	<b>ALVARO VERGARA GONGORA</b>	Archivo	Cota - Cundinamarca	NO CUMPLE
5	<b>ORTEGA ROLDAN Y CIA</b>	Folio No. 174	Bogotá	NO CUMPLE

- De persistir el empate se escogerá al proponente cuyo **domicilio principal**, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, corresponde a la región (**Departamento de Santander**) donde se ejecutará el contrato. En caso de consorcios y uniones temporales bastará con que uno de los integrantes cumpla con esta condición para aplicar este criterio de desempate.

N°	PROPONENTES	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	DOMICILIO PRINCIPAL	VERIFICACIÓN
1	CONSORCIO CHARALÁ 2020 (ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S. - 50%, y MARIO DE JESUS GIL CARDONA - 50%).	Folio No. 13	Medellín	NO CUMPLE
		Folio No. 11	Medellín	
2	CONSORCIO INTERPARQUE CHARALA (INGEPROC – INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. - 50%, y CLAUDIA GRACIELA OLIVARES RIVERA - 50%)	Folio No. 25	Cúcuta	NO CUMPLE
		Folio No. 33	Cúcuta	
3	ICC INGENIERIA S.A.S.	Folio No. 7	Bogotá	NO CUMPLE
4	ALVARO VERGARA GONGORA	Folio No. 1	Cota	NO CUMPLE
5	ORTEGA ROLDAN Y CIA	Folio No. 9	Bogotá	NO CUMPLE

- De persistir el empate se escogerá al proponente que acredite en su nómina de trabajadores en condición de discapacidad, para cumplir este requisito se deberá **anexar certificación** suscrita por representante legal, contador y/o revisor fiscal este último en los casos que aplique, acompañada de la correspondiente verificación y **certificación que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo de acuerdo al decreto No 392** sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.

N°	PROPONENTES	CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR R.L. CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR MINISTERIO DE TRABAJO DE ACUERDO AL DECRETO NO 392	VERIFICACIÓN
1	CONSORCIO CHARALÁ 2020 (ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S. - 50%, y MARIO DE JESUS GIL CARDONA - 50%).	Folio No. 405 – 406 Sin firma Contador.	Folio No. 409	NO CUMPLE
			Folio No. 407	

N°	PROPONENTES	CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR R.L. CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR MINISTERIO DE TRABAJO DE ACUERDO AL DECRETO NO 392	VERIFICACIÓN
2	<b>CONSORCIO INTERPARQUE CHARALA</b> (INGEPROC – INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. - 50%, y CLAUDIA GRACIELA OLIVARES RIVERA - 50%)	No Presenta	No Presenta	NO CUMPLE
3	<b>ICC INGENIERIA S.A.S.</b>	Folio No. 81 – 82 Sin firma Contador y/o Revisor Fiscal	Folio No. 83. Se resalta que la certificación emitida por el Ministerio de Trabajo con fecha 4 de septiembre de 2019 tenía un plazo de vigencia hasta el 4 de marzo de 2020, antes de la declaración de estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, por lo que se encuentra vencida.	NO CUMPLE
4	<b>ALVARO VERGARA GONGORA</b>	Anexo Certificación Personal de Planta. Sin firma Contador	Anexo Mintrabajo – discapacitado. Se encuentra vencido según resolución No. 1294 del 14 de julio y 1590 del 8 de septiembre de 2020, emitidas por el Ministerio del Trabajo	NO CUMPLE
5	<b>ORTEGA ROLDAN Y CIA</b>	Folio No. 178	Folio No. 179. Se encuentra vencido según resolución No. 1294 del 14 de julio y 1590 del 8 de septiembre de 2020, emitidas por el Ministerio del Trabajo	NO CUMPLE

- En caso de persistir el empate se realizará **sorteo por balotas**, el orden para sacar la balota se determinará de acuerdo al orden de radicación de propuestas, conforme a la fecha y hora de radicación, de acuerdo a lo anterior, quien radique de primero su propuesta tendrá el derecho al primer orden para sacar la balota y así sucesivamente.

Se informa que los oferentes **CONSORCIO CHARALÁ 2020** (ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S. - 50%, y MARIO DE JESUS GIL CARDONA - 50%), **CONSORCIO INTERPARQUE CHARALA** (INGEPROC – INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. - 50%, y CLAUDIA GRACIELA OLIVARES RIVERA - 50%), **ICC INGENIERIA S.A.S.**, **ALVARO VERGARA GONGORA** y **ORTEGA ROLDAN Y CIA** presentaron ofertas cumpliendo

las características técnicas indicadas en el proceso de contratación No. FNTIP-057-2020, cuyo objeto es: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO LINEAL ALUSIVO A LA BATALLA DEL PIENTA EN CHARALÁ – SANTANDER.”**

**COMITÉ EVALUADOR**  
**25/11/2020**